

### JUNTA DE ACLARACIONES

---- En el Municipio de Zapopan, Jalisco, siendo las 11:05 (once) horas con (cinco) minutos del día 02 (dos) de octubre del 2025 (dos mil veinticinco), estando presentes en el Departamento de Adquisiciones, Modulo "D" de las Oficinas Generales del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, con domicilio en Av. Laureles no. 1151 col. FOVISSSTE, Zapopan, Jalisco; se hicieron presentes la C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ, Jefa del Departamento de Adquisiciones, el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, Abogado del Departamento de Adquisiciones, el C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, y el C. EROS ALEJANDRO GARCIA DE ANDA, Cotizador del Departamento de Adquisiciones; quienes hacen constar que a la hora en la que se actúa, se da inicio a la JUNTA DE ACLARACIONES, prevista para el día y hora en que se actúa, misma fue debidamente establecida en las bases de la licitación que nos ocupa, conforme lo establece el artículo 59 fracción III y el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin asistir manera presencial al presente acto ningún licitante.

Acto continuo, el Abogado del Departamento de Adquisiciones el C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ, quien expone al C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, las preguntas presentadas mediante correo electrónico de los siguientes licitantes:

- ICA INTERIOR S DE RL DE C.V con 01 pregunta.
- INGENIERIA ESPECIALIZADA EN EFICIENCIA ENERGETICA con 02 preguntas

Las preguntas fueron plasmadas tal y como fueron recibidas por el licitante.

#### Preguntas y respuestas

- ICA INTERIOR S DE RL DE C.V. una pregunta.

1.- DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS CONCEPTOS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO HACE MENCIÓN A UNA MARCA EN ESPECÍFICO DE LUMINARIAS EN LAS PARTIDAS 2, 3 Y 4 MENCIONANDO LA MARCA FORLIGHTING. ¿SE PUEDE PROPONER OTRA MARCA O FORZOSAMENTE TIENE QUE SER ESA?

RESPUESTA: DEBE SER LA MISMA MARCA, CONTINUAR CON LA MISMAS CARACTERÍSTICA DE LAS LUMINARIAS YA INSTALADAS.

- INGENIERIA ESPECIALIZADA EN EFICIENCIA ENERGETICA con 02 preguntas

1.- Con respecto a la Partida 2 y 3, las luminarias de modelo FLD60W y FLD150W ¿ambas deben ser de la marca Forlighting o pueden ser otra marca con las mismas especificaciones técnicas de otra marca?

RESPUESTA: Debe ser la misma marca, ello para continuar con la misma característica de las ya que tenemos instaladas.

2.- Los tiempos de entrega-recepción, ¿se pueden manejar de la manera destajo? Esto es como tipo obra, porcentajes de 20% hasta concluir, por ejemplo.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. AD/CC/045/2025 "SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTES Y LUMINARIAS PARA DIFERENTES CENTROS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN"**

RESPUESTA: Se pueden hacer entregas parciales: que consiste por cada centro o inmueble siempre y cuando sea el total de las asignadas al inmueble en cuestión.

--Es menester informar que el área requirente el C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE, Jefe de Departamento de Mantenimiento y Conservación de Bienes Físicos, solicita el siguiente cambio:

**1.- LA COMPRA DE LUMINARIA:**

- UNA LUMINARIA AUTONOMA LED DE SISTEMA SOLAR ALL IN ONE 150 W FORLED FLD150W FORTIGHTING, PARA EL CDC N° 10 "FRANCISCO SARABIA".

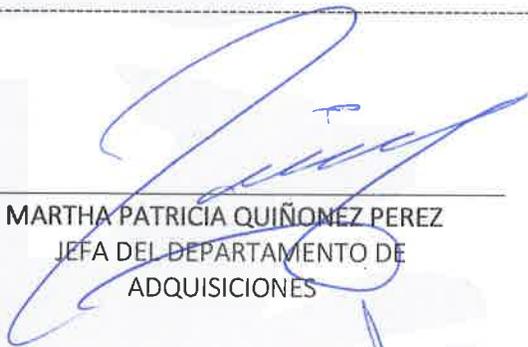
**2. MODIFICACION DE LA REQUISICIÓN, PREVIAMENTE SOLICITADA EN LAS BASES:**

- SUSTITUIR LA COMPRA PARA QUE SEA UNICAMENTE DE:
- 3 LUMINARIAS AUTONOMA LED DE SISTEMA SOLAR ALL IN ONE 60W FORLED FLD60W FORLIGHTING.
- 1 LUMINARIA DE 150W FORLED FDL150W.

LA MODIFICACION OBEDECE QUE, TRAS UNA VISITA AL CENTRO, SE CONSTATO QUE YA SE CUENTA CON POSTES, POR LO QUE SE LE SOLICITA AL PROVEEDOR RETIRAR LAS LUMINARIAS EXISTENTES Y PROCEDER A LA INSTALACION DE LAS 4 NUEVAS.

Lo anterior, a efecto de tomarlo en consideración en las bases de la licitación que nos ocupa, toda vez que cualquier modificación a las mismas, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formarán parte de dichas bases y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

--Al no haber más preguntas y asuntos que tratar, se precede a dar por concluida la Junta de Aclaraciones, siendo las 11:30 (once) horas con (treinta) minutos del día 02 (dos) de octubre del 2025 (dos mil veinticinco), firmando al calce y al margen los que en ella intervienen, para constancia y demás efectos legales a que haya lugar.-----

  
C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PEREZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES  
C. FELIPE DE JESUS GARCIA ANDRADE  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO  
Y CONSERVACION DE BIENES FISICOS  
C. HECTOR DANIEL NUÑO GUTIERREZ  
ABOGADO DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES  
C. EROS ALEJANDRO GARCIA DE ANDA  
COTIZADOR DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES